



TRELEW, 10 AGO 2016

VISTO:

La Resolución N° 425/16 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 425/16 DFCE se aceptó, ad-referendum del Consejo Directivo, la renuncia presentada por la Cra. Susana Sara MORNACCO, como Profesora Adjunta, Regular dedicación Semiexclusiva, en el espacio disciplinar "Práctica Profesional" de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, **condicionada** a que le sea acordado el pago del beneficio previsional, según lo establecido por la Ley 26508, la Resolución S. S. N° 033/09 y la Resolución C.S. N° 009/13.

Que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 31/16.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 06 de Agosto de 2016.-

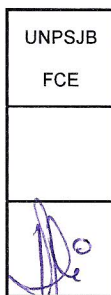
POR ELLO:

EL H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 425/16 DFCE.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Lic. Daniel Enrique URÍE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° **078/16**

CDFCE..-